

DOCUMENTO DEFINITIVO

Sesión Ordinaria 0012-2025

Acta de la Sesión Ordinaria 0012-2025 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el miércoles 09 de abril del dos mil veinticinco.

Se inicia la sesión al ser las dieciséis horas con veinticinco minutos, con la participación inicial de cinco directivos, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, la Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Yahaira María Solís Chaves, Lic. Jonathan Quesada Castillo y el presidente de la junta directiva como delegado del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, el Lic. Carlos Ávila Arquín, quien preside la sesión.

ARTÍCULO I. Requisitos previos de constatación con motivo de celebrarse sesión virtual.

Pasar lista de los miembros de Junta Directiva.

De conformidad con lo establecido en el reglamento, se desglosa lo siguiente:

Indicación del miembro o miembros de la Junta Directiva que participan en la sesión de forma virtual.

Lic. Carlos Ávila Arquín Presidente, Representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Licda. Yorlene Víquez Estevanovich Representante de La Unión Nacional de Gobiernos Locales

Ing. María Cecilia González Chinchilla Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos

Lic. Jonathan Quesada Castillo Representante del Ministerio de Salud

Licda. Yahaira María Solís Chaves Representante del Ministerio de Educación Pública

Participan igualmente de manera virtual:

Dr. Carlos Rivas Fernández Director Ejecutivo a.i.

Sra. Laura Sáenz Recinos Secretaria de Actas

Licda. Laura Ugalde Delgado

Dirección Ejecutiva

Licda. María Gabriela Grossi Castillo

Jefa, Departamento de Gestión y Desarrollo Humano

b. Determinación del mecanismo tecnológico empleado para la asistencia virtual.

Se utiliza el mecanismo tecnológico llamado “Teams” para la conexión entre los participantes.

c. Los motivos o razones por las cuales la sesión se realiza de forma virtual.

El Lic. Carlos Ávila Arquín, indica que la sesión se realizará en modalidad virtual

d. Identificación del lugar en el cual se encuentran los miembros de la junta directiva que participan virtualmente.

Los señores miembros proceden a indicar el lugar en el cual se encuentran: **el Lic. Carlos Ávila Arquín**, presidente de la Junta Directiva como delegado, indica que se encuentra en su casa de habitación en San Pablo de Heredia; la **Ing. María Cecilia González Chinchilla**, representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, indica que se encuentra Granadilla, Curridabat; **la Licda. Yahaira María Solís Chaves**, representante del Ministerio de Educación, se encuentra en su oficina; la **Licda. Yorlene Víquez Estevanovich**, representante de La Unión Nacional de Gobiernos Locales, desde su oficina en San Joaquín de Flores y el **Lic. Jonathan Quesada Castillo, representante del Ministerio de Salud**, quien indica se encuentra en su oficina.

e. Cualquier otra circunstancia que se considere oportuna.

No se detalla otra circunstancia.

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Lic. Carlos Ávila Arquín, somete a votación el orden del día:

II. Aprobación del Orden del Día.

III. Aprobación del acta:

- Acta Sesión Ordinaria 0011-2025

IV. Asuntos de la Presidencia.

- Nombramiento del Director(a) Ejecutivo (a).

- CARTA-MOPT-DVT-DGEV-2025-72., suscrita por la Sra. Cindy Coto Calvo, Directora General de Dirección General de Educación Vial.

V. Asuntos de Directores de Junta Directiva

VI. Informe de resultados de Seguimiento Recomendaciones y Advertencias de Entes Fiscalizadores II Semestre 2024.

VII. Informe y Presentación de resultados de la estrategia de reducción de impugnaciones de la oficina Regional de Guápiles

VIII. Convenio de Cooperación Institucional entre la Universidad Hispanoamericana y el Consejo de Seguridad.

IX. Vacaciones Colectivas de Semana Santa

X. Análisis del Informe CSV-AI-INF-DEA-2024-25, “Estudio Técnico de Solicitud y Asignación de Recursos para la Auditoría Interna de Conformidad con los Lineamientos R-DC-83-2018 emitida por la CGR ”.

XI. Asuntos de Dirección Ejecutiva

XII. Correspondencia.

XIII. Pasar lista de directivos, con la descripción de quiénes están presentes.

Los miembros de la Junta Directiva no tienen observaciones al respecto, por lo tanto, se aprueba el orden día.

En el momento de la votación se encuentran la Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Lic. Yahaira María Solís Chaves, Licda. Yorlene Víquez Estevanovich Lic. Jonathan Quesada Castillo y Lic. Carlos Ávila Arquín, por lo tanto, con 5 votos a favor se resuelve:

Acuerdo:

2.1 Se aprueba el orden del día.

Acuerdo unánime y firme

ARTÍCULO III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 0011-2025

El Lic. Carlos Ávila Arquín, somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria 0011-2025, celebrada el pasado 02 de abril del 2025, donde los directivos no tienen observaciones al respecto.

En el momento de la votación se encuentran la Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Lic. Yahaira María Solís Chaves, Licda. Yorlene Víquez Estevanovich Lic. Jonathan Quesada Castillo y Lic. Carlos Ávila Arquín, por lo tanto, con 5 votos a favor se resuelve:

Acuerdo:

3.1 Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 0011-2025, celebrada el 02 de abril del 2025.

Acuerdo unánime y firme

ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

• NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR(A) EJECUTIVO (A).

El Lic. Carlos Ávila Arquín, menciona que en la sesión anterior se llevaron a cabo las entrevistas a los candidatos y que como parte de los acuerdos, se había solicitado a la Dirección de Recursos Humanos validar los currículos de las personas entrevistadas. Señaló que la recomendación emitida por dicha dirección resultó favorable para ambos candidatos, aunque se indicaron observaciones específicas para cada perfil.

El Lic. Carlos Ávila Arquín, informó que las personas consideradas para el puesto son el Sr. Randall Camacho Marín y la Señora Nancy Rojas Castillo, y pidió a los presentes manifestar cuál de los candidatos consideraban más apto para asumir el cargo, solicitando también que expusieran brevemente las razones de su elección, cediendo a palabra a la Licda. Yahaira María Solís Chaves.

La Licda. Yahaira María Solís Chaves manifestó que tras el análisis de los atestados y currículos revisados por Recursos Humanos, su inclinación es por doña Nancy Rojas Castillo. Señaló que esta candidata cuenta con un amplio conocimiento en el área de seguridad Vial y transporte, y que ha tenido a su cargo la Dirección de Logística de COSEVI, con personal bajo su responsabilidad. Indicó que durante la entrevista, doña Nancy fue la candidata que a su juicio, mejor se desenvolvió. Asimismo, destacó su experiencia en gestión administrativa, recursos humanos, administración pública, contrataciones y servicios generales, concluyendo que, por estas razones, consideraba que la Licda. Nancy Rojas era la opción más adecuada.

La Ing. María Cecilia González Chinchilla coincidió con los argumentos presentados por la Licda. Yahaira Solís Chaves, ella expresó que doña Nancy Rojas se desempeñó muy bien durante la entrevista, mostrando seguridad y dominio de la palabra. Agregó que su experiencia es demostrable, sobre todo en su rol como

Directora de Logística en COSEVI, y cuenta con una sólida preparación académica, por lo tanto, consideró que doña Nancy Rojas es la persona idónea para el puesto de Dirección Ejecutiva.

La Licda. Yorlene Víquez Estevanovich expresó, que según el informe enviado por Recursos Humanos, ambos candidatos poseen un buen perfil curricular. Sin embargo, opinó que doña Nancy cuenta con más años de experiencia que el otro candidato, motivo por el cual optaba por su elección.

El Lic. Jonathan Quesada Castillo indica, que su apoyo es para doña Nancy Rojas, ya que él consideró la experiencia demostrada por la candidata, así como el conocimiento que posee de la institución, y sumado al análisis presentado por Recursos Humanos, su voto es a favor de doña Nancy Rojas como la persona más apta para ocupar el cargo.

Finalmente, el señor Carlos Ávila Arquín manifestó su coincidencia con las opiniones vertidas por los demás miembros. Afirmó que ambos candidatos poseen perfiles idóneos, pero que era necesario tomar una decisión y en lo personal, indicó que se inclinaba por doña Nancy Rojas, fundamentando su decisión en tres aspectos: primero, su conocimiento de la institución al ser funcionaria del Consejo de Seguridad Vial; segundo, su experiencia profesional; y tercero, su desempeño durante la entrevista.

Al ser una decisión unánime de los miembros de la Junta Directiva, el Lic. Carlos Ávila Arquín somete a aprobación en firme dicho nombramiento, manifestando expresamente su voto a favor.

En el momento de la votación se encuentran la Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Lic. Yahaira María Solís Chaves, Licda. Yorlene Víquez Estevanovich Lic. Jonathan Quesada Castillo y Lic. Carlos Ávila Arquín, por lo tanto, con 5 votos a favor se resuelve:

Acuerdo

- 4.1** Analizados los atestados que fueron presentados y las conclusiones derivadas de las entrevistas realizadas, se acuerda nombrar a la Licda. Nancy Babel Rojas Castillo, cédula de identidad N° 3 0391 0008 en el puesto de Directora Ejecutiva del Consejo de Seguridad Vial, a partir del 16 de abril del 2025. con todas las facultades, derechos, responsabilidades y obligaciones inherentes al cargo. Nombramiento que se extenderá hasta que se nombre otro director ejecutivo por parte de la junta directiva, de acuerdo al artículo 22 de la Ley de Administración Vial N° 6324
- 4.2** Se instruye a la Unidad de Desarrollo del Departamento de Gestión y Desarrollo Humano, para que proceda de conformidad con los procedimientos internos de COSEVI, a formalizar el nombramiento de la Directora Ejecutiva.
- 4.3** Se instruye a la Secretaría de Actas para que en breve comunique al Departamento de Gestión y Desarrollo Humano institucional la notificación lo acordado.

Acuerdo unánime y firme

- **CARTA-MOPT-DVT-DGEV-2025-72; SUSCRITA POR LA SRA. CINDY COTO CALVO, DIRECTORA GENERAL DE DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN VIAL.**

El Lic. Carlos Ávila Arquín comenta, que la solicitud suscrita por la Licda. Cindy Coto Calvo la cual consta en la documentación de respaldo de esta sesión, se trataba de un requerimiento presupuestario para sistemas de vigilancia.

El señor Carlos Rivas Fernández intervino para brindar apoyo con el contexto, indicando que el tema estaba relacionado con la vigilancia mediante circuito cerrado , además recordó que en la sesión anterior se había abordado el tema de los recortes presupuestarios que han afectado diversos servicios, y mencionó que esta solicitud se enmarca dentro de dichos recortes.

El Dr. Carlos Rivas Fernández propuso instruir a la Administración, para que dentro del proceso de ejecución presupuestaria del presente y próximo año, se valore la posibilidad de destinar recursos que permitan brindar soporte al sistema de control mediante circuito cerrado. Indicó que las instalaciones requeridas tendrían un carácter operativo.

El Lic. Carlos Ávila Arquín expresó su conformidad con la propuesta y sugirió que la gestión fuera asignada a la nueva Directora Ejecutiva, para que la atienda una vez se incorpore, conforme a lo recomendado por el señor Rivas.

Finalmente, no habiendo observaciones ni comentarios adicionales, se procedió con la votación de la moción, manifestando su aprobación el señor Carlos Ávila Arquín.

En el momento de la votación se encuentran la Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Lic. Yahaira María Solís Chaves, Licda. Yorlene Víquez Estevanovich Lic. Jonathan Quesada Castillo y Lic. Carlos Ávila Arquín, por lo tanto, con 5 votos a favor se resuelve:

Acuerdo

- 4.4 Se instruye a la Administración para que valore la solicitud suscrita por Licda. Cindy Coto Calvo, Directora General de la Dirección General de Educación Vial, mediante CARTA-MOPT-DVT-DGEV-2025-72, con el fin de asignar recursos presupuestarios en el proceso de Ejecución Presupuestaria de este año 2025 y el próximo año 2026, para soportar el funcionamiento del Sistema de Vigilancia CCTV en todas la regionales de esta dependencia ministerial.**

Acuerdo unánime y firme

ARTÍCULO V. ASUNTOS DE LOS DIRECTORES DE JUNTA DIRECTIVA

La Ing. María Cecilia González Chinchilla solicitó el uso de la palabra para referirse a una situación que surgió en relación con una presentación realizada recientemente por Auditoría sobre el terreno ubicado en Corredores.

Manifestó que al revisar documentación previa, encontró que la misma Auditoría ya había hecho una presentación sobre este tema en el año 2023, específicamente según consta en el Acta 3141. Señaló que en dicha oportunidad se habían hecho observaciones sobre debilidades encontradas en el proceso relacionado con el terreno, lo cual le llamó la atención, ya que esas observaciones no fueron expuestas durante la presentación realizada la semana anterior.

Indicó también que en aquella sesión del 2023 se tomaron varios acuerdos que fueron dirigidos a la Dirección Ejecutiva, por lo que expresó su interés en que la nueva Directora Ejecutiva, una vez asumido su cargo, pueda retomar dichos acuerdos y revisar cuáles de ellos no han sido ejecutados hasta la fecha. Añadió que tampoco se mencionó nada respecto a la posible existencia de responsabilidades de los funcionarios que participaron en ese proceso. En consecuencia, propuso que este aspecto también sea revisado, dado que la responsabilidad por la construcción en ese lote no recae sobre la actual Junta Directiva, pero sí podría haberla respecto de funcionarios responsables de acciones u omisiones en su momento.

Seguidamente, el señor Carlos Ávila Arquín agradeció la intervención y consultó si algún otro miembro de la Junta deseaba referirse al tema. Dio la palabra al señor Carlos Rivas Fernández, quien solicitó intervenir.

El señor Carlos Rivas Fernández indicó que de forma extraoficial, la señora auditora ha estado otorgando cierto margen de tiempo para que se analicen alternativas de uso para el inmueble mencionado. Sin embargo, aclaró, que en paralelo la auditoría está trabajando en un informe que podría determinar eventuales responsabilidades, tanto disciplinarias como civiles.

Precisó que en particular, la responsabilidad civil estaría condicionada al posible aprovechamiento del inmueble. Explicó que si no se logra otorgarle un uso adecuado, esto podría traducirse en un perjuicio económico para la Administración. Reiteró que el proceso sigue en trámite, tanto en la Auditoría como en la institución en general.

Asimismo, mencionó que curiosamente, algunas autoridades de la Policía de Tránsito que meses atrás habían descartado el uso del inmueble, ahora parecen considerarlo viable para resguardar vehículos detenidos por infracciones a la Ley de Tránsito. Con base en esto, coincidió en que la nueva Directora Ejecutiva podría retomar el asunto.

Posteriormente, el señor Carlos Ávila Arquín retomó la palabra y propuso, como acción concreta, trasladar el informe de Auditoría a la nueva Directora Ejecutiva, en conjunto con el acuerdo tomado en la sesión anterior, para que lo valore debidamente.

Sugirió además que conste en el acta, que según lo expresado por el señor Carlos Rivas, podría estarse dando un cambio de criterio por parte de la Dirección General de la Policía de Tránsito, lo cual debería ser tomado en cuenta dentro del análisis integral de la situación.

Propuso someter a votación la aprobación de la moción para dar traslado del informe y los antecedentes a la Dirección Ejecutiva. Se procedió a votar mediante la herramienta digital habilitada en la plataforma de videoconferencia:

En el momento de la votación se encuentran la Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Lic. Yahaira María Solís Chaves, Licda. Yorlene Víquez Estevanovich Lic. Jonathan Quesada Castillo y Lic. Carlos Ávila Arquín, por lo tanto, con 5 votos a favor se resuelve:

Acuerdo

- 5.1** Instruir a la Administración para que se adicione al aviso de acuerdo CSV-JD-AVI-ACU-0048-2025, las disposiciones adoptadas en el acuerdo 6.1 y 6.2 de la Sesión Ordinaria 0011 -2025 del 02 de abril de 2025, con el fin de que se incorporen en el análisis de la situación identificada en Corredores y el convenio suscrito.

Acuerdo unánime y firme

ARTICULO VI. INFORME DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES Y ADVERTENCIAS DE ENTES FISCALIZADORES II SEMESTRE 2024.

Ingresa a la sesión la Lic. Laura Ugalde Delgado, encargada de seguimiento de informes de la Dirección Ejecutiva , para presentar el informe de resultados de seguimiento , recomendaciones y advertencias de entes fiscalizadores, con corte al II Semestre del 2024:



**INFORME
Entes Fiscalizadores
II Semestre 2024**

Encargada de Seguimiento de
Informes de la Dirección Ejecutiva

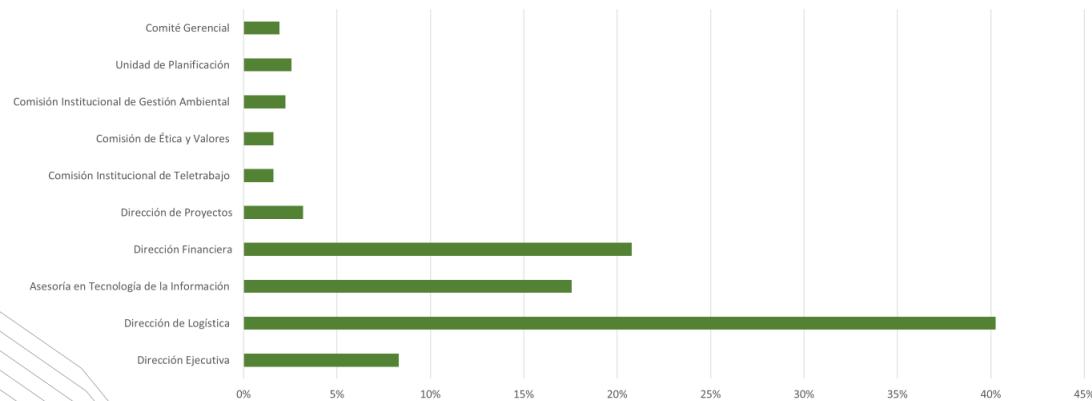
El informe responde al seguimiento de informes de entes fiscalizadores internos y externos emitidos a la Dirección Ejecutiva del Consejo de Seguridad Vial, en cumplimiento del acuerdo de Junta Directiva comunicado mediante el JD-2021-0385.



**Recomendaciones pendientes emanadas de los informes de entes
fiscalizadores por Dirección y otras áreas.**

Unidad Ejecutora	Recomendaciones pendientes por Unidad Ejecutora		Auditoría Externa	Contraloría de Servicios	Contraloría General de la República	Oficios enviados a la Auditoría				
	Auditoría Interna									
	Informes	Advertencias								
Dirección Ejecutiva	18	6	2			10				
Dirección de Logística	69	9	41	7		23				
Asesoría en Tecnología de la Información	3		52			3				
Dirección Financiera	49	2	14			19				
Dirección de Proyectos	8	1			1					
Comisión Institucional de Teletrabajo	5					4				
Comisión de Ética y Valores	5					2				
Comisión Institucional de Gestión Ambiental	7									
Unidad de Planificación	8					6				
Comité Gerencial	6					6				
Total	178	18	109	7	1					

Gráfico de Informes pendientes por Unidad Ejecutora



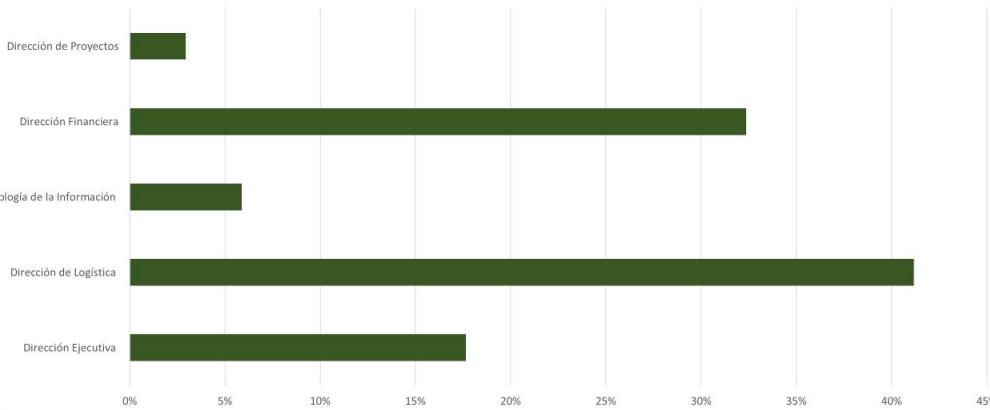


Recomendaciones que han sido implementadas por
Dirección durante el II Semestre 2023.

Unidad Ejecutora	Recomendaciones implementadas II semestre 2024 por Unidad Ejecutora				
	Auditoría Interna		Auditoría Externa	Contraloría de Servicios	Contraloría General de la República
	Informes	Advertencias			
Dirección Ejecutiva	4	2			
Dirección de Logística	14				
Asesoría en Tecnología de la Información	2				
Dirección Financiera	8		3		
Dirección de Proyectos	1				



Gráfico de Recomendaciones Implementadas II Semestre 2024 por Unidad Ejecutora



De acuerdo el procedimiento establecido “Gestión de baja de recomendaciones, advertencias y hallazgos por condición especial”, en el II semestre de 2024 se presentaron las Resoluciones Administrativas.

- CSV-DE-SIDE-RES-ADM-COND-ESP-000003-2024
- CSV-DE-SIDE-RES-ADM-COND-ESP-0004-2024.

- Mismas que se está a la espera de respuesta por parte de la Auditoría Interna.

Con el propósito de atender los acuerdos de Junta Directiva comunicados mediante los oficios CSV-JD-AVI-ACU-0095-2023, CSV-JD-AVI-ACU-0025-2025.

Se presenta el siguiente cuadro acumulativo del seguimiento y cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Órgano Colegiado

Acuerdos de Junta Directiva		
Años	2024	2025
Informativos	122	5
Ejecutados	97	17
En proceso	30	11
Total	249	33

CONCLUSIONES



La Administración está atendiendo el objetivo planteado mediante el proceso de SIDE, en cuanto a la implementación y atención de los recomendaciones, advertencias y disposiciones contenidas en los informes de entes fiscalizadores, así como, en los Acuerdos de Junta Directiva.

El nivel de cumplimiento de los informes es susceptible de mejora, pero existen situaciones de índole interno y externo que impiden un mejor cumplimiento, principalmente lo siguiente:

1

- Dependencia de otros entes externos para la implementación de las disposiciones

2

- Supeditación de Contrataciones Administrativas para su implementación.

3

- Algunas Unidades Ejecutoras no dan el debido seguimiento a los Informes y Advertencias, por lo que se recomienda que la Administración superior gire una instancia en ese sentido, para dar cumplimiento a la disposiciones, recomendaciones o advertencias pendientes.



MUCHAS GRACIAS

El Lic. Carlos Ávila Arquín consultó respecto al estado actual de las disposiciones emitidas por Auditoría en periodos anteriores. En particular, preguntó si algunas de esas disposiciones aún se encontraban dentro del plazo establecido para su cumplimiento o si por el contrario, ya existían plazos vencidos.

Ante la consulta, la señora Laura Ugalde respondió que efectivamente, algunas disposiciones ya se encuentran con plazos vencidos. No obstante, indicó que las unidades ejecutoras han estado remitiendo oficios a la Auditoría solicitando ampliaciones de plazo, en los que se justifica por qué no se ha podido cumplir con las recomendaciones dentro del plazo original.

Agregó que dichas recomendaciones aún se encuentran pendientes de cumplimiento y citó como ejemplo los casos relacionados con reglamentos y procesos de contratación. Reiteró que a pesar del vencimiento de algunos plazos, se están gestionando las ampliaciones correspondientes mediante comunicación formal dirigida a la Auditoría.

El señor Carlos Ávila Arquín agradeció la información brindada y somete a votación la propuesta de acuerdo.

En el momento de la votación se encuentran la Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Lic. Yahaira María Solís Chaves, Licda. Yorlene Víquez Estevanovich Lic. Jonathan Quesada Castillo y Lic. Carlos Ávila Arquín, por lo tanto, con 5 votos a favor se resuelve:

Acuerdo

- 6.1** Se da por recibido el informe de Resultados de Seguimiento, Recomendaciones y Advertencias de entes Fiscalizadores II Semestre 2024, presentado por la Licda. Laura Ugalde, mediante oficio CSV-DE-SIDE-0003-2025.
- 6.2** Se solicita a la Administración continuar con el seguimiento de Recomendaciones y Advertencias de entes Fiscalizadores

Acuerdo unánime y firme

ARTICULO VII. INFORME Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA DE REDUCCIÓN DE IMPUGNACIONES DE LA OFICINA REGIONAL DE GUÁPILES.

El Dr. Carlos Rivas Fernández solicita el uso de la palabra para hacer la presentación del informe de resultados de la Estrategia de Reducción de Impugnaciones de la Oficina Regional de Guápile:

Informe de Resultados Estrategia Reducción Impugnaciones Oficina Regional de Guápiles

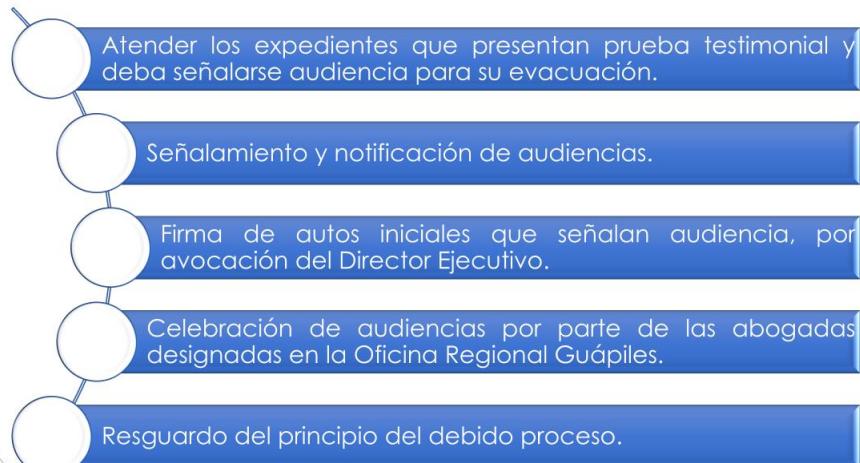
CSV-DE-INF-LAB-0002-2025

ABRIL 2025

Antecedentes

- En el informe de la Unidad de Planificación Institucional CSV-DE-UPI-INF-TEC-0001-2023 se indica la distribución de impugnaciones pendientes de resolver por oficina, para el periodo 2013-2022, el 66,8 % de estas se concentra entre las oficinas de San Ramón (23,6%), **Guápiles (23,2%)** y San Carlos (20,0%).
- En el acuerdo CSV-JD-AVI-ACU-0203-2024, se aprueba la “*Estrategia para la reducción de impugnaciones pendientes de resolución del año 2023 - Oficina Regional de Guápiles*”, conforme a las condiciones planteadas en el Oficio CSV-DL-DSU-UIBCSJ-0208-2024.

Como segunda etapa del proceso de la Estrategia de Reducción de Impugnaciones, la Dirección Ejecutiva se encargó de:



DATOS

- 780 expedientes recibidos en total
- 547 expedientes para audiencia
- 233 devueltos por falta de horarios de los oficiales de Tránsito



Conclusiones

- ✓ Se logró el señalamiento de audiencia en **1649 expedientes** implementada en las tres Oficinas Regionales.
- ✓ Se obtuvo un avance significativo en las metas planteadas originalmente en cada una de las estrategias de reducción de impugnaciones en las regionales.
- ✓ Se evidencia la efectividad en el uso de los recursos brindados por la Administración.



Al finalizar la presentación y al no haber consultas por parte de los miembros de la Junta Directiva y somete a votación la propuesta de acuerdo.

En el momento de la votación se encuentran la Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Lic. Yahaira María Solís Chaves, Licda. Yorlene Víquez Estevanovich Lic. Jonathan Quesada Castillo y Lic. Carlos Ávila Arquín, por lo tanto, con 5 votos a favor se resuelve:

Acuerdo

- 7.1 Se da por recibido el informe de Resultados de la Estrategia “Reducción de Impugnaciones Oficina Regional de Guápiles”, presentado por el Dr. Carlos Rivas Fernández, mediante oficio CSV-DE-INF-LAB-0002-202

Acuerdo unánime y firme

ARTICULO VIII. CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA Y EL CONSEJO DE SEGURIDAD VÍAL.

El Dr. Carlos Rivas Fernández, continua con la presentación de Convenio Marco de Cooperación entre Consejo de Seguridad Vial y la Universidad Hispanoamericana:



TEMA

CONVENIO MARCO DE
COOPERACIÓN
COSEVI – UNIVERSIDAD
HISPANOAMERICANA

OBJETIVO: APOYO A PROCESOS
EJECUTADOS EN EL CONSEJO DE
SEGURIDAD VIAL

1

OBJETO DEL CONVENIO

(...) establecer un marco de relación, para potenciar el desarrollo de los objetivos de ambas instituciones y fortalecer de esa forma, mediante la realización programas, proyectos de tiempo ordinario y extraordinario, planes piloto, pasantías y además la ejecución de trabajo comunal universitario de la **UNIVERSIDAD** que impliquen un beneficio para las partes. Actividades que tendrán lugar fundamentalmente y sin perjuicio de ejecución en otras dependencias institucionales, en la sede central del **CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**, mediante la coordinación de sus iniciativas con la academia, promoviendo la investigación, la extensión y otras acciones de formación y crecimiento profesional en procura del desarrollo de ambas organizaciones, el país, su economía y su desarrollo humano.

POSIBILIDADES DE ALCANCE

- Desarrollo de planes piloto de interés común
- Realización de investigaciones que estudien procesos institucionales
- Prácticas de cursos que apoyen la labor institucional
- Trabajos comunales universitarios que apoyen la gestión
- Cooperación académica de interés para el Cosevi

BENEFICIOS PARA EL COSEVI

1. Apoyo a labores críticas del COSEVI

- a.limitación de personal para disposición de vehículos detenidos (tareas que requieran conocimiento en Derecho, labores administrativas, avalúos)
- b.limitación de persona para el trámite de apelaciones a boletas de citación (tareas que requieran conocimiento en Derecho, labores administrativas)
- c.limitaciones para el registro de activos

2. Apoyo a labores estratégicas del COSEVI

- a.análisis de procesos
- b.evaluaciones de resultados
- c.relaciones interorgánicas

CLÁUSULAS GENERALES DE INTERÉS

- Cartas de entendimiento para especificar acciones
- Plazo del convenio: cuatro años prorrogable
- Aportes sujetos a confidencialidad en el manejo de la información
- Sometimiento a las políticas y condiciones de seguridad de la información

RECOMENDACIONES DE ACUERDOS

- 1. Aprobar la firma del convenio**
- 2. Encomendar a la presidencia de la Junta Directiva, la firma de los documentos respectivos**

En el momento de la votación se encuentran la Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Lic. Yahaira María Solís Chaves, Licda. Yorlene Víquez Estevanovich Lic. Jonathan Quesada Castillo y Lic. Carlos Ávila Arquín, por lo tanto, con 5 votos a favor se resuelve:

Acuerdo

- 8.1** Se aprueba el Convenio de Cooperación Institucional entre la Universidad Hispanoamericana y el Consejo de Seguridad Vial.
- 8.2** Se autoriza a la Presidencia de la Junta Directiva la firma de los documentos respectivos.

Acuerdo unánime y firme

ARTÍCULO IX. VACACIONES COLECTIVAS DE SEMANA SANTA

El Dr. Carlos Rivas Fernández explicó, que aunque existe una directriz que otorga vacaciones colectivas durante los tres primeros días de la Semana Santa, con el resto de los días siendo vacaciones obligatorias, en ocasiones anteriores se ha decidido trabajar esos primeros días o modificar la programación. Sin embargo, en esta ocasión, no se realizó una valoración de que fuera necesario alterar dicho plan general para el sector público.

Por lo tanto, propuso que la Administración se acoja al plan de vacaciones establecido en la directriz presidencial y que la Junta Directiva lo avale, con el fin de comunicarlo a los medios de comunicación y a la población en general. La propuesta sería que los servicios se suspenderían desde el 11 de abril hasta el 20 de abril, y las labores se retomarían el 21 de abril.

El Lic. Carlos Ávila Arquín agradeció la explicación del Dr. Carlos Rivas Fernández y expresó, que dado que no existe una programación específica de la Administración para esos días, la propuesta concreta es acogerse la Institución a las vacaciones colectivas otorgadas por el Poder Ejecutivo para los servidores públicos en ocasión de la Semana Santa.

Al no haber consultas por parte de los miembros de la Junta Directiva, se procede con la votación de propuesta de acuerdo.

En el momento de la votación se encuentran la Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Lic. Yahaira María Solís Chaves, Licda. Yorlene Víquez Estevanovich Lic. Jonathan Quesada Castillo y Lic. Carlos Ávila Arquín, por lo tanto, con 5 votos a favor se resuelve:

Acuerdo

- 9.1** Se instruye a la Administración para que realice las acciones de estilo, con el fin de aplicar las vacaciones colectivas que el Poder Ejecutivo está otorgando a los servidores Públicos, según la Directriz No.048-MIDEPLAN-MTSS, en los términos de la misma y comunique que los servicios institucionales no se brindarán, incluyendo el cierre del Sistema de Citas para la recuperación de vehículos o placas retenidas, los días 14,15, 16, 17 y 18 de abril del 2025.

Acuerdo unánime y firme

ARTÍCULO I X. ANÁLISIS DEL INFORME CSV-AI-INF-DEA-2024-25, “ESTUDIO TÉCNICO DE SOLICITUD Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA AUDITORIA INTERNA DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS R-DC-83-2018 EMITIDA POR LA CGR”.

Ingrasa a la sesión en modalidad virtual la Licda. María Gabriela Grossi Castillo para presentar el Estudio Técnico de solicitud y asignación de Recursos para la Auditoría Interna:

**Estudio Técnico de Solicitud y Asignación de
Recursos para la Auditoría Interna**

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO

2025

Causa del estudio

ATENDER LA SOLICITUD EMITIDA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COSEVI MEDIANTE ACUERDO CSV-JD-AVI-ACU-0011-2025 DE FECHA 05 DE FEBRERO 2025, EL CUAL DICTA:

"Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que en coordinación con el Departamento de Gestión y Desarrollo Humano analice el informe CSV-AI-INF-DEA-2024-25, analicen la viabilidad y factibilidad de la solicitud de la Auditoría Interna en todos los aspectos involucrados, con el fin de tomar las decisiones pertinentes. El informe deberá ser rendido en un plazo no mayor a los dos meses calendario".

ANTECEDENTES

1. En fecha 05 de febrero 2025, según los acuerdos tomados por la Junta Directiva con el fin de cumplir el aviso CSV-JD-AVI-ACU-0011-2025 de fecha 05 de febrero, 2025; se remitió para análisis el Informe CSV-AI-INF-DEA-2024-25 emitido por la Auditoría Interna.

2. En fecha 18 de febrero, se sostuvo reunión con las señoras Silvia Salas Vásquez, Auditora Interna, Rocío González Acuña encargada de la Unidad de Desarrollo y esta servidora, a fin de analizar lo solicitado por la Auditoría Interna de acuerdo a lo planteado por la Junta Directiva.

3. En fecha 18 de febrero, 2025, la Sra. Salas Vásquez remitió el oficio CSV-AI-0104-2025 en donde detalla la descripción de las plazas requeridas, insumo que fue el utilizado para el presente estudio.

ESTRUCTURA OCUPACIONAL DE LA AUDITORÍA INTERNA

Cuadro N°1
ESTRUCTURA OCUPACIONAL DE LA AUDITORÍA INTERNA COSEVI

Dependencia	Cantidad de Puestos	Clase	Especialidad
Auditoría Interna (6 funcionarios)	1	Auditor	Excluido del Régimen
	2	Conductores de Servicio Civil 1	Sin Especialidad
	1	Oficinista de Servicio Civil 2	Labores Varias de Oficina
	1	Secretaria Servicio Civil 1	No Indica
	1	Profesionales de Servicio Civil 2	Auditoria
Auditoría Administrativa (5 funcionarios)	1	Profesionales Jefe de Servicio Civil 1	Auditoria
	1	Profesionales de Servicio Civil 1-B	Derecho
	1	Profesionales de Servicio Civil 2	Administración Recursos Humanos
	2	Profesionales de Servicio Civil 2	Auditoria
Auditoría Financiera (6 funcionarios)	1	Profesionales Jefe de Servicio Civil 1	Auditoria
	1	Profesionales de Servicio Civil 1-B	Auditoria
	4	Profesionales de Servicio Civil 2	Auditoria
Auditoría Operativa (4 funcionarios)	1	Profesionales Jefe de Servicio Civil 1	Auditoria
	1	Profesionales de Servicio Civil 1-B	Auditoria
	1	Profesionales de Servicio Civil 2	Administración Generalista
	1	Profesionales de Servicio Civil 2	Auditoria
Auditoría Tecnología de Información (1 funcionario)	1	Profesionales de Servicio Civil 2	Gestión de Tecnología de Información y Comunicación. Sub. Auditoría de Sistemas

22 puestos existentes

ETAPA 01

Acciones realizadas por el
Departamento de Gestión de
Recursos Humanos

**1. Identificar las plazas
profesionales requeridas
por la Auditoría Interna**

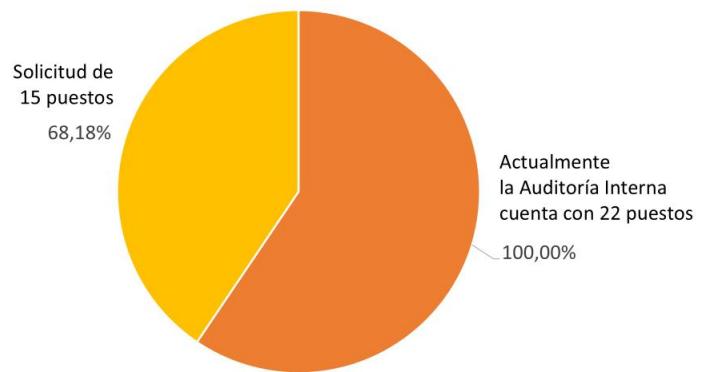
SEGÚN OFICIO
SCV-AI-0104-2025
DE FECHA 18 DE FEBRERO 2025

- 1 Profesional SC 3, especialidad Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación.
1 Profesional SC 3, especialidad Derecho
3 Profesional SC 3, especialidad Auditoría

15 PLAZAS

- 3 Profesional SC 2, especialidad Auditoría
3 Profesional SC 1-B, especialidad Auditoría
4 Profesional SC 1-A, especialidad Auditoría

Gráfico N° 1
REPRESENTACIÓN DEL AUMENTO SEGÚN CANTIDAD DE PUESTOS



2. Realizar los cálculos de costos correspondientes a las 15 plazas requeridas por la Auditoría Interna.

3. Proceder a incorporar los recursos económicos de las 15 plazas requeridas por la Auditoría Interna en el anteproyecto de presupuesto del ejercicio económico 2026.

Fecha de remisión: 21 de febrero, 2025 (según instrucción recibida por la Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos - MOPT).

4. Informar a la Comisión Plan Presupuesto de COSEVI mediante oficio CSV-DL-DGDH-0145-2025 la proyección del Anteproyecto de presupuesto de la relación de puestos del para el periodo de ejecución 2026, conforme lo solicitado por la Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos del MOPT, misma que además fue incorporada en el Sistema Integrado de Planificación y Presupuestación (SPP) que incluye la solicitud de la Auditoría Interna.

Fecha de remisión: 03 de marzo, 2025.

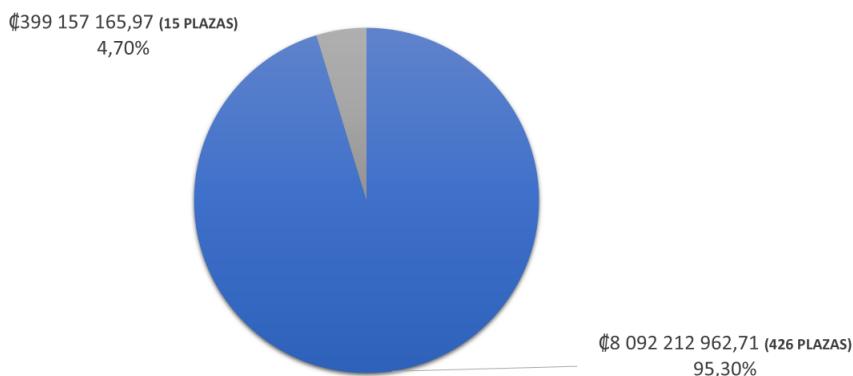
**Cuadro N° 2
PROYECCIÓN DE COSTOS SALARIAL DE 15 PUESTOS POR CARGOS FIJOS
REQUERIDOS POR LA AUDITORÍA INTERNA COSEVI 2026
(MONTO EN COLONES)**

Partida	Descripción	Monto Total
O.01	Remuneraciones Básicas	273 307 548,00
O.03	Incentivos Salariales	47 420 000,00
O.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	28 867 073,43
O.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	44 174 024,16
6.01	Transferencias Corrientes al Sector Público	5 388 520,37
	TOTALES	399 157 165,97

Fuente: Departamento de Gestión y Desarrollo Humano

Dicha proyección incluye los costos por concepto de aguinaldo y salario escolar.

Gráfico N°2
REPRESENTACIÓN DEL AUMENTO EN EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA RELACIÓN DE PUESTOS 2026



5. Solicitar a la Auditoría Interna el llenado de la herramienta denominada “Instrumento Proceso de plazas nuevas” de parte del Departamento de Gestión y Desarrollo Humano.

Información que debe incluir el instructivo:

- a) Justificación de la clase y especialidad.
- b) Descripción de actividades.
- c) Identificación de los factores de clasificación.
- d) Requerimientos específicos.
- e) Relación con la dependencia.

A partir del 17 de marzo hasta el 08 de abril 2025, se han recibido diversas versiones del instrumento de parte de la Auditoría Interna; a quienes se le han hecho devoluciones para que atiendan una serie de observaciones detectadas por este Departamento que requieren ser corregidas, a fin de efectuar estudio que valide la factibilidad de las mismas en cuanto al nivel de clasificación y especialidad de los puestos con relación a la necesidad requerida.

6. Analizar la justificación del requerimiento

Con base a los instrumentos preliminares presentados por la Auditoría Interna, los cuales este Departamento aún se encuentran en la etapa de análisis debido a la fecha de recepción de los mismos, se ha detectado que la naturaleza de la justificación se deriva principalmente en lo siguiente:

1. La Auditoría Interna es un componente esencial del Sistema de Control Interno, cuya función es garantizar el uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos. Actualmente enfrenta una creciente demanda de servicios de fiscalización, seguimiento y control, lo que ha provocado una sobrecarga de trabajo, limitando la capacidad de cumplir con el Plan Anual de Trabajo y atender requerimientos institucionales y externos; todo ello ha quedado plasmado en el informe CSV-AI-INF-DEA-2024-25 "Estudio Técnico de solicitud y asignación de recursos para la Auditoría Interna de conformidad con los Lineamientos R-DC-83-2018 emitidos por la Contraloría General de la República" y su Plan Estratégico de la AI: 2024-2030.
2. La Auditoría Interna propone que se le otorgue la aprobación de 15 puestos nuevos, con perfiles profesionales en áreas clave como: derecho, auditoría financiera, auditoría operativa, tecnologías de información, seguimiento de recomendaciones, entre otros; siendo entonces que la propuesta está dirigida a fortalecer el sistema de control interno, mitigar riesgos institucionales, y cumplir con los mandatos legales y éticos de vigilancia de la gestión pública.
3. Actualmente la Auditoría Interna no logra cubrir el universo auditável, por cuanto la cantidad de funcionarios no es suficiente. El Plan de Trabajo anual planificado por la Auditoría Interna se modifica de acuerdo con las denuncias recibidas, lo cual implica realizar una investigación por cada una de ellas, teniendo el Auditor Interno que reevaluar las prioridades, retrasando la ejecución de las actividades plasmadas; así como, los recursos que estaban destinados a la ejecución de dicho Plan, provocando posiblemente una desorganización en la asignación tanto del personal como de los fondos asignados.
4. También requiere de personal capacitado para atender de forma eficaz y eficiente las investigaciones trasladadas por la Contraloría General de la República, así como la colaboración a la Fiscalía u otros entes reguladores.

ETAPA 02

**PASOS A SEGUIR PARA DARLE CONTINUIDAD A LA
SOLICITUD PLANTEADA POR LA
AUDITORÍA INTERNA
2025-2026**

**1. PRESENTAR A LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA
(AP) LA RESPECTIVA CERTIFICACIÓN QUE HACE
CONSTAR QUE EL COSEVI DISPONE DEL CONTENIDO
ECONÓMICO PARA LAS PLAZAS A CREAR.**



- La solicitud de creación de plazas ante la Autoridad Presupuestaria se presentaría en el 2026, una vez aprobado el contenido presupuestario en la Ley de Presupuesto del ejercicio económico de dicho año.

- Es el principal requisito; caso contrario, la AP no inicia el estudio de la solicitud sin el contenido económico.

**2. GESTIONAR ANTE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE PRESUPUESTO
NACIONAL DEL MINISTERIO DE
HACIENDA LA INCORPORACIÓN
DEL CONTENIDO ECONÓMICO DE
LAS PLAZAS POR CARGOS FIJOS A
CREAR EN EL PERÍODO 2026.**



a. Aval del Ministro de Obras Públicas y Transportes.

b. Informe que detalle: descripción, justificación, objetivo, impacto, la necesidad imperante de atender las tareas y las funciones para las cuales tiene rectoría y las cuales no se pueden cumplir a satisfacción debido a la escasez de personal con el que actualmente se cuenta en el Consejo, u otro fundamento que respalde la necesidad de la creación.

c. Análisis de los puestos conforme a las herramientas suministradas por la Auditoría Interna y sea este un insumo para las acciones que se requieren descritas en el punto anterior.

Fecha estimada de entrega: 25 de abril, 2025.

d. Remitir desde el Despacho del Ministro del MOPT al Ministro de Hacienda, los respaldos para la aprobación de incorporar los recursos en el anteproyecto de presupuesto 2026 y así ellos suministren los códigos temporales para su incorporación en el sistema de formulación presupuestaria "SFP", cuyo registro debe efectuar la Dirección Institucional de Recursos Humanos del MOPT, como responsables de dicha inclusión y de presentar el Anteproyecto de Remuneraciones ante el Despacho.

CONCLUSIONES

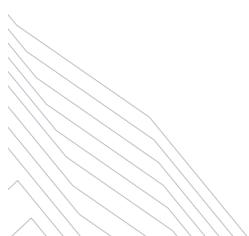


1. Se cuenta con los cálculos de los recursos económicos requeridos, para sufragar el costo anual de las 15 plazas solicitados para la Auditoría Interna.

2. Los recursos correspondientes para el gasto de las 15 plazas fueron incluidos en la relación de puestos correspondiente al anteproyecto de presupuesto del ejercicio presupuestario 2026.

3. El Departamento de Gestión y Desarrollo Humano conforme al análisis realizado a los instrumentos suministrados por la Auditoría Interna (en etapa de atención de observaciones a la fecha), estima concluir el estudio de factibilidad de las plazas en fecha 25 de abril y así presentar ante la Dirección Ejecutiva.

4. Para darle continuidad a la gestión de 15 plazas solicitadas por cargos fijos requeridas por la Auditoría Interna, se encuentra a la espera de la aprobación del contenido presupuestario una vez que se discuta la aprobación del anteproyecto de presupuesto del periodo 2026, de parte de la Junta Directiva.



5. Es indispensable realizar las acciones indicadas en la etapa “*Pasos a seguir para darle continuidad a la solicitud planteada por la Auditoría Interna*”. Para tales efectos, debe existir una comunicación directa entre el Ministro de Obras Públicas y Transportes y el Ministro de Hacienda, a fin de que autorice la apertura en el SFF para crear los códigos temporales asociados a las 15 plazas requeridas.

6. De no contar con el presupuesto (total o parcial) asociado a las 15 plazas requeridas por la Auditoría Interna, implicaría:

- a) Informar a la Auditoría Interna sobre la negativa de la gestión (total o parcial).
- a) Solicitar a la Dirección Ejecutiva la redistribución (total o parcial) de los recursos económicos ya contemplados dentro del límite presupuestario actual del anteproyecto de presupuesto 2026.

El señor Carlos Ávila Arquín agradeció la exposición realizada por la señora Gabriela Grossi y seguidamente indicó que a su juicio, la información presentada tiene un carácter preliminar, por lo cual se encuentra sujeta a las autorizaciones correspondientes, así como al presupuesto que eventualmente sea aprobado.

Consultó si había preguntas o comentarios por parte de los miembros presentes, reiterando que el proceso está encadenado a diversos niveles de aprobación.

Al no presentarse observaciones, el Lic. Carlos Ávila Arquín manifestó que, en su criterio, la recomendación procedente, salvo objeción por parte de la señora Gabriela o del señor Carlos Rivas, sería proseguir con el trámite tal como fue expuesto durante la sesión.

Además, sugirió instar a la Auditoría Interna para que facilite el proceso, permitiendo el acceso a la información que aún debe ser completada por parte del Departamento de Recursos Humanos, de forma que se pueda continuar conforme a los plazos previstos y al procedimiento detallado en la presentación.

El Lic. Carlos Ávila Arquín somete a votación la propuesta de acuerdo.

En el momento de la votación se encuentran la Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Lic. Yahaira María Solís Chaves, Licda. Yorlene Víquez Estevanovich Lic. Jonathan Quesada Castillo y Lic. Carlos Ávila Arquín, por lo tanto, con 5 votos a favor se resuelve:

Acuerdo

- 10.1** Comunicar a la Auditoria Interna, que analizado el informe del oficio CSV-DL-DGDH-0252-2025 preparado por el Departamento de Gestión y Desarrollo Humano, la definición de lo planteado en el Informe CSV-AI-INF-DEA-2024-25 se efectuará oportunamente, una vez que se concluya el estudio respectivo completada la información necesaria para tal fin.

Acuerdo unánime y firme

ARTÍCULO XI. ASUNTOS DIRECCIÓN EJECUTIVA.

Este punto se declara como confidencial, por involucrar eventuales repercusiones disciplinarias y a personas funcionarias identificables.)

Se procedió con la votación de dicha propuesta. En el momento de la votación se encuentran la Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Lic. Yahaira María Solís Chaves, Licda. Yorlene Víquez Estevanovich Lic. Jonathan Quesada Castillo y Lic. Carlos Ávila Arquín, por lo tanto, con 5 votos a favor se resuelve:

Acuerdo

- 11.1** Se instruye a la Administración para que remita la denuncia anónima recibida, al Despacho del Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, a fin de que designe a la Dirección Jurídica de esa cartera o funcionario que estime oportuno, para el desarrollo de una investigación preliminar que determine si existe mérito para iniciar un procedimiento administrativo disciplinario por los hechos denunciados.

Acuerdo unánime y firme

El Dr. Carlos Rivas Fernández solicitó el uso de la palabra, he indicó que tal y como se informó en una sesión anterior, tras el rechazo del recurso contra la precalificación de la Inspección Técnica Vehicular, se está trabajando en la formalización de los términos de referencia para continuar con el proceso de calificación respectivo.

Consultó al señor Ávila si deseaba ser informado directamente o si prefería que el tema fuera abordado a nivel técnico. Además, se comprometió a mantener informada a la Junta Directiva sobre el desarrollo de esta segunda etapa.

El Lic. Carlos Ávila Arquín solicitó que el tema se trabaje a nivel técnico y, una vez se cuente con un borrador avanzado, se pueda conversar con el Señor Ministro Efraín para definir si es necesario realizar una reunión o

brindar retroalimentación sobre el "timing" del proceso. Además, consultó si el operador actual del servicio había manifestado alguna intención relacionada con la continuidad del mismo.

El Dr. Carlos Rivas Fernández indicó que el operador actual ha manifestado su disposición de continuar prestando el servicio hasta tanto no se les notifique formalmente sobre la extinción del permiso, vigente hasta finales de julio o una eventual prórroga. Señaló que uno de los temas a definir es si se iniciará el servicio con los nuevos prestatarios a inicios del próximo año o si se permitirá una transición de uno o dos meses para que estos se alisten. Mencionó que técnicamente ambas opciones son viables, pero deben considerarse también factores estratégicos y políticos.

Asimismo, indicó que existe una coyuntura específica a considerar: el fin de año y el pago del derecho de circulación, lo cual genera una alta demanda del servicio por parte de personas rezagadas, lo que podría representar un riesgo o una oportunidad según la fecha de inicio del nuevo operador.

El Dr. Carlos Rivas Fernández informó sobre la solicitud de medida cautelar presentada por la empresa DEKRA ante el Tribunal Contencioso Administrativo, es con la intención de que el COSEVI suspenda el procedimiento de calificación actual, específicamente el proceso de asignación de zonas de inspección vehicular.

Explicó que la medida cautelar puede resolverse de dos maneras, una que el juez considere urgente la situación y ordene la suspensión del procedimiento, lo cual implicaría que DEKRA debe presentar una demanda contencioso-administrativa, proceso que podría extenderse por varios años.

Esto obligaría a definir si se mantiene a DEKRA mediante una figura de emergencia mientras se resuelve la situación legal y la otra forma es que el juez determine que no existen elementos suficientes para otorgar la medida cautelar, en cuyo caso se abriría audiencia a la Contraloría General de la República, al COSEVI y a la Procuraduría para emitir criterio sobre la procedencia de la solicitud.

Mientras no exista una orden judicial en contrario, el procedimiento administrativo continúa conforme a lo establecido.

El Lic. Carlos Ávila Arquín comentó, que es responsabilidad institucional continuar con el procedimiento mientras no exista una orden judicial que indique lo contrario.

No hay más intervenciones por parte del Dr. Carlos Rivas Fernández o por parte de los miembros de la Junta Directiva, y no se toma un acuerdo al respecto.

ARTÍCULO XII. CORRESPONDENCIA.

No se conocen asuntos de correspondencia.

ARTICULO XIII. PASAR LISTA DE DIRECTIVOS, CON LA DESCRIPCIÓN DE QUIÉNES ESTÁN PRESENTES.

Se pasa lista, se encuentran presentes en modalidad virtual los siguientes directivos la Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Lic. Yahaira María Solís Chaves, Licda. Yorlene Víquez Estevanovich. Lic. Jonathan Quesada Castillo y Lic. Carlos Ávila Arquín.

Al ser las dieciocho horas con cuatro minutos del miércoles 09 de abril del dos mil veinticinco, y al no haber más temas a tratar se da por finalizada la Sesión Ordinaria 0012-2025 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial. **Es todo. Última línea.**